



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ampliación de un coto deportivo de caza, en los términos municipales de Jaca y Las Peñas de Riglos (Huesca) promovido por la Sociedad Deportiva de Cazadores Zamarcones. Expediente INAGA 220102/27/2018/11789.

A instancia de Dña. M.^a Carmen Callau Palacio, actuando en representación de la Sociedad Deportiva de Cazadores Zamarcones, se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un expediente administrativo para la ampliación de un coto deportivo de caza, ubicado en el término municipal de Jaca y Las Peñas de Riglos (Huesca).

Dentro del procedimiento, se acuerda someter a información pública la solicitud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.6 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón y a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, Avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en los Ayuntamientos de Jaca y Las Peñas de Riglos (Huesca).

Huesca, 14 de agosto de 2019.— El Jefe de la Delegación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jorge Bernués Ciudad.